

Or,   
 Muy S. nro. En cumplimiento de la orden del con.  
 que con data de 3º de Mayo dte año me comunicó  
 V.S. para que diese mi parecer sobre el oxave anu-  
 to de precaver los daños experimentados hasta aquí  
 el uso común de enterrar los cadáveres de los Fie-  
 les en las Folerias, por la fétidez, e infección del ayre  
 de las mismas, que causa, y produce su corrupción,  
 debo decir.

Que no parece pueda prudentemente  
 dudarse, que la presente costumbre de que se tra-  
 ta, sea capaz de producir en la salud pública quan-  
 to de perjuicios, siendo notorio, que en las Folerias  
 donde frecuentemente se entierran cadáveres,  
 se percibe el fetor, que la corrupción de estos  
 produce: y que respirando los Fieles el ayre in-  
 fecto, y lleno de semejantes efluvios, está en  
 gran peligro de contraer muchos males, que  
 tantas veces se han experimentado. Yo puedo  
 asegurar al con.º que en alguna Foleria  
 he percivido tal hediondez, y fetor originado in-  
 dubitablemente de esta causa, que me costaba

gran trabajo, el tener, que entrar en ella, como era preciso para cumplir con mi ministerio; y que son tan comunes estas experiencias, y tan universales las quejas de este inconveniente, que no parece pueda llamarse sino una pública persuasión de todos los hombres sensatos, que desearían ver remediar este daño, y prevenidos los que pueden originarse de él.

¶ Pero dejando esto supuesto, y mucho más con la consideración de que el Con<sup>o</sup> había en particular tomado todas las lices, averiguaciones e informes de los Físicos, y penitos, como corresponde a su superior prudencia, paso à decir brevemente lo mismo que el Con<sup>o</sup> ya sabe, pero lo que es únicamente propio de mi inspección, y oficio.

Esta costumbre tan universal en el día de hoy de enterrar los cadáveres en las Iglesias, deve considerarse como una corrupción y abuso. Las Iglesias se edificaron como templos para juntarse en ellas los Fieles à orar à oír la divina palabra, à asistir al S. sacrificio de la eucaristia, y recibir el cuerpo, y sangre del Señor, no solo durante las persecuciones, en que no fuera maravilla, sino despues de dada la paz à la T<sup>ra</sup> por el gran Constantino; los cadáveres de los Fieles, aun de los mas ilustres y santidad, en empleos, como Papas, y Reyes,

y en monumentos de qualquiera clase que fuesen  
acia la misma Iglesia, y sus pueblos, se enterraban  
en los cementerios, lugares destinados a este  
fin, como manifiesta la significacion de su nombre,  
y lugares cuya memoria se encuentra en  
todos los monumentos etc. aun los mas antiguos.  
Los primeros cadaveres a quien hizo la Iglesia  
el alto honor de enterrar en los templos, fueron  
los de los santos martires: pero en esto mismo  
no dio a entender que era su espiritu  
de concederlo a los demas; pues a los martires  
los mira siempre como a intercesores, y median-  
tos con Dios, como dechado de perfeccion christi-  
tica, y a sus Reliquias, como prendas de la segu-  
ridad de los pueblos, demas de otras consideracio-  
nes misticas, que fundadas en las santas escri-  
turas quis la Iglesia autorizar para evitar en  
los fieles muchos misterios: como efectivamente  
ha conservado el rito de unguir con los polvos res-  
petables de sus huesos los templos, y las otras so-  
bre que se consagra el cuerpo del Señor.

No se acuevieron los Fieles a pedir de  
mesa este honor para sus cadaveres desde luego q.  
viéron los de los santos martires colocados en los  
templos, ni las S.<sup>tas</sup> y sabios Prelados de aquella  
edad lo hubieran consentido. Comenzaron, como  
todas las cosas por poco. Primero se contentaron  
con enterrarse en los porticos, o estios de los  
templos, y esto no qualquiera fiel, sino los

soberanos, los Prelados, y otros quienes distinguieron  
su dignidad, su merito, o sus servicios. De aqui  
animaron a dar pasos mas atrevidos. En mu-  
cha devocion a los <sup>tos</sup> s. Martinos, cuyas reliquias  
causaban en las Iglesias: En otros un amor a  
singularidad, y tal vez de vanidad, les movió a so-  
tar el sex enterrados dentro de los templos: y  
de los Prelados comenzaron a usar condescenden-  
cia con los Reyes, con los s. temporales, con los Pa-  
nos, y Fundadores de las Iglesias, con los Obis-  
y sacerdotes, se vio claro el camino, que ha  
de las cosas al estado actual, en que ya se mira  
como una nota de mendiguez el enterrarse en  
Cementerios. §

Temo deue considerarse. Que la re-  
sacion de aquella antigua disciplina comenzo  
los siglos mas oscuros de la F.ª. Fue en la  
España en el VII. en que vivia s. Isidoro, se v-  
por sus obras, que aun permanecia en su Vig-  
Fue en muchos Concilios Provinciales, que se ce-  
braron en los dos ultimos siglos, la F.ª. ha  
nifertado su deseo de restablecer la practica de  
enterrar los cadaveres en los cementerios; y  
en el Ritual Romano publicado por Paulo V.  
encarga, que donde este en practica el uso an-  
tiguos, se conserve: y donde no lo este, se procure  
reintegrar en quanto sea posible. Y a la vez  
es cosa dignissima del celo, que la s. F.ª. tien-

por el decoro, y decencia de la casa de Dios este ay-  
rado, aun quando los daños, que con tanta ra-  
zon se temen contra la salud publica no fueren  
tan graves, y tan dignos de remedio: porque que  
cosa ay mas impropia de la santidad de tal lu-  
gar, que la corrupcion, la inmundicia, y el hedon  
que causan los cadaveres, que tantas veces son  
de Christianos de costumbres mas hediondas, que  
to son entonces son cuerpos? De todo lo que se in-  
fiere, que en restablecer este grave punto de di-  
ciplina, no solo acreditara S. C. y el cons. su  
celo infatigable en promover la felicidad, y publi-  
ca salud de los vasallos, sino tambien el de  
como de la casa de Dios, la disciplina primiti-  
va de la Iglesia, y la que aun apesar de una  
costumbre contraria tan universal, se ve esta  
xam<sup>te</sup> que es la mas conforme a su espiritu,  
a sus deseos, y cuidados; spue. que se guarden  
aquellas reglas prudentes de buen gobierno en  
la execucion, que afiancen el buen suceso, sin  
turbacion, ni escandalo de los pueblos, como yo  
espero firmem<sup>te</sup> de la prudencia, y sabiduria del  
cons. en la inteligencia, que esto es lo unico, y  
en este grave negocio puede causar alguna  
dificultad, porque la preocupacion nacida de  
falta de solida instruccion, y de la larga posesion  
de la contraria universal costumbre

hana parecer à muchos ignorantes, que privar  
soler de enterrarse en las Iglesias, y obligando  
à que lo hagan en los Cementerios, pienden  
Almas algunos sufragios, como si esos pe-  
diesen del lugar, ó texens en que se cologa  
sus cuerpos. No en esta parte no surge, que  
otro medio de ocurrir de algun modo à este  
conveniente, que el hacer entender à los fieles  
lo mismo, que llevo expuesto en este mi. dicta-  
men, esto es lo respetable de la antigua costum-  
bre de enterrar los cuerpos en los cemente-  
rio sagrado de estos, y las oraciones, y solemnidad  
con que la Iglesia tiene ordenado, que sean  
sagrados: la veneracion que los mismos se  
neces: la indecencia, que se padecen los templos  
con la practica presente de hallarse convertidos  
en Cementerios, y lugares de corrupcion, e im-  
pudicia, y honron, y semejantes, que expuestas  
por el Sr. Arzobispo, y Sr. Obispos en sus Pasto-  
rales al mismo tiempo, que el Cons. en la ca-  
lla, que sobre esto espida, expone los danos  
de esta costumbre se originan à la publica  
lud, los exemplos de otros Reynos Catolicos,  
ya han tomado provid. su. lo mismo, y lo de-  
mas que sea propio de la sabiduria, y celo de  
Cons. instruyendo à los Pueblos les hanan  
claramente, que no solo la salud  
de las

sino la misma Religión tiene un verdadero, y  
constante interes en que se remedien los daños  
hasta aqui experimentados.

Este es mi parecer, que V.S. se sen  
viva hacer pues<sup>te</sup> al Cons.<sup>o</sup> y comunicarme mis  
dhas ordenes de su agrado.

Madrid 12 de Sep.<sup>e</sup> de 1781.

B. S. M. de S.  
su mo: affto. scd. y capellan

Felipe Obispo de Indias

en  
d. Antonio maxima. salarand